UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PLAN DE ESTUDIO

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Emergencias de la Salud.

Título: Técnico/a Universitario/a en Emergencias de la Salud.

Modalidad: Presencial.
Duración: 2 años y medio (5 cuatrimestres).
Horas de interacción pedagógica: 1.249 horas.
Cantidad de créditos: 120.

	ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL	CRÉDITOS	CORRELATIVIDADES	✓
1er Año \| Primer cuatrimestre					
1	Emergencias I.	64	6		○
2	Anatomofisiología I.	60	6		○
3	Epidemiología.	65	6		○
4	Introducción a la cultura digital.	32	4		○
1er Año \| Segundo cuatrimestre					
5	Intervenciones básicas en emergencias I.	80	7	• *Emergencias I.*	○
6	Microbiología y parasitología.	55	6		○
7	Salud pública y psicología comunitaria.	65	6		○
8	Taller de lectura y escritura académica.	32	4		○

	ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL	CRÉDITOS	CORRELATIVIDADES	✓
2do Año \| Tercer cuatrimestre					
9	Emergencias II.	64	6	• *Emergencias I.*	○
10	Farmacología.	55	6		○
11	Gestión de los recursos sanitarios.	64	6		○
12	Taller de formulación y desarrollo de proyectos sociocomunitarios.	64	6		○
2do Año \| Cuarto cuatrimestre					
13	Intervenciones básicas en emergencias II.	80	7	• *Intervenciones básicas en emergencias I.*	○
14	Toxicología.	48	5	• *Microbiología y parasitología.* • *Farmacología.*	○
15	Elementos para la comprensión de lengua extranjera.	32	4		○
16	Práctica profesional supervisada I.	96	8	• *Emergencias II.*	○

	3er Año \| Quinto cuatrimestre			
ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL	CRÉDITOS	CORRELATIVIDADES	✓
17 Aspectos éticos y legales de la práctica profesional I.	65	6		◯
18 Gestión de servicios de la salud I.	50	5		◯
19 Seminario a elección I.	32	4		◯
20 Práctica profesional supervisada II.	96	8	• *Taller de formulación y desarrollo de proyectos sociocomunitarios.* • *Práctica profesional supervisada I.*	◯
21 Experiencias formativas acreditables (EFA) .	50	4		◯
	1.249	**120**		

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para inscribirse, cursar y aprobar (de acuerdo a las modalidades establecidas en el régimen académico) las asignaturas que poseen correlativas, el/la estudiante deberá tener regularizadas las asignaturas indicadas.

Para inscribirse, cursar y aprobar (de acuerdo a las modalidades establecidas en el régimen académico) las asignaturas correspondientes al 2º año el/la estudiante debe tener regularizadas al menos el 50% de las asignaturas de 1º año.

Para inscribirse, cursar y aprobar (de acuerdo a las modalidades establecidas en el régimen académico) las asignaturas correspondientes al 3º año el/la estudiante debe tener regularizadas al menos el 50% de las asignaturas de 2º año.

- Las Experiencias Formativas Acreditables (EFA) pueden cursarse y acreditarse a lo largo de la carrera de acuerdo a la oferta o catálogo vigente en cada cuatrimestre.